RESOLUCION IM N° 352/2020

Emboscada 20 de julio del 2020

VISTO: Los Proyectos presentados por el fiscal de Obras de la modalidad de CONCURSO DE OFERTA. ----------

CONSIDERANDO: Que, la Resolución IMN° aprueba el pliego de Bases y Condiciones que se detalla en el siguiente cuadro. ----------

Ítems	Descripción del Proyecto	Modalidad	IDN°	F.F
1	Reparación pabellón de 3 Aulas en la Esc. Bas. N° 14961 Luz Isabel Abente de Barrail	L.C.O	379.346	Fonacide
2	Reparación de varios bloques y 3 aulas nivel medio Esc. Bas. N° 864 San Vicente Ferrer	L.C.O	379.259	Fonacide

Que, la Intendencia Municipal en uso de sus atribuciones y según la Ley Orgánica Municipal N° 3966/2010 aprueban los Proyectos presentados por el fiscal de obras de planos y planillas, computo métrico especificaciones técnicas a los efectos de proseguir con el proceso administrativo de licitación por contratación Directa de los Proyectos mencionados más arriba. -

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE EMBOSCADA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

Art. 1 APROBAR El proyecto del fiscal de obras los planos y planillas, computo métrico especificaciones Técnicas para la Licitación por Concurso de oferta. ----------

Art. 2 AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Intendencia Municipal a realizar las comunicaciones correspondientes según la Ley 2051/2003 y sus Decretos Reglamentarios. ----------

Art. 3 COMUNIQUESE a quienes corresponda y archívese. ----------

Prof. Francisco Javier Cuevas
Secretario General

Sr. Silvio Andrés Peña Saldívar
Intendente Municipal